



E-041

Primer sindicato en el sector de Ahorro y Banca

ACUERDO EN LA AUDIENCIA NACIONAL POR DEMANDA DE CCOO Y UOB

BMN acepta, para el establecimiento del control horario, lo mismo que se aplique en Bankia

Con motivo de la demanda interpuesta por CCOO y UOB en la AN (por la incomparecencia de BMN en el arbitraje) para el establecimiento de un control efectivo del horario laboral en BMN, el pasado 22 de junio y ante los Magistrados de la Audiencia Nacional, la Dirección de BMN aceptó someterse al fallo del Tribunal Supremo sobre el recurso contra la sentencia favorable por la que la AN obliga a Bankia a establecer dicho control horario en esta entidad.

Esta fórmula acelera el proceso ante una posible demora por un nuevo fallo que la dirección de BMN podría recurrir para entorpecer y retrasar la implantación de esta medida favorable para la conciliación, los intereses generales de la Plantilla y de la sociedad en su conjunto por la sistemática e insoportable estafa de las empresas del sector.

Os dejamos el comunicado de CCOO-Bankia sobre la sentencia mencionada.

NO ESTÁS SOLA, NO ESTÁS SOLO
Porque son muchas las razones, afíliate a CCOO

Ficha de afiliación

Nombre y apellidos Fecha

DNI Teléfono Fecha nacimiento

Dirección.....

Población Código postal

Empresa/centro de trabajo

Domiciliación bancaria:

| | | | | | | | | | | | |
|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|--------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> |
| Iban | | Banco/Caja | | Oficina | | D C | | Cuenta corriente/libreta | | | |

Correo electrónico PERSONAL (no corporativo)..... Firma:

PROTECCIÓN DE DATOS:
De conformidad con la ley Orgánica de Protección de datos de carácter personal, te informamos que tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como -en todo caso- a la C.S. CCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es> hacer clic sobre Conoce CCOO. La finalidad del tratamiento de tus datos, por parte de todas ellas, la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado/afiliada. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a C.S. CCOO Responsable de Protección de datos, C/ Fernández de la Hoz nº 12 - 28010 Madrid. Deberás indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un correo electrónico a lopdp@cco.es o llamar al teléfono 917028077.

(Entregala a tus representantes de SERV.FINANCIEROS-CCOO o envíala directamente a la Sección Sindical de tu territorio)

SERV.FINANCIEROS-CCOO sección sindical grupo BMN grupobmn@servicios.ccoo.es

Síguenos en - <http://www.ccoo-servicios.es/bmn/> - <http://comfiaccoo-bmn.blogspot.com/> @ccoobmn Comfia Ccoo Grupo Bmn

